H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Lunes 16 de Julio de 2018, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

ASISTENTES:
Miembros de la Comisión:
Mtro. Ernesto Flores Gallo;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. Francisco Vera Soria;
C. Luis Carlos Dueñas Vazquez; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Orden del día

1) **Oficio CGA/UMEFORA/995/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Miguel Ángel Rivera Navarro, quien desea realizar la Maestría en Investigación y Desarrollo de la Educación en la Universidad iberoamericana, Ciudad de México, a partir del 13 de agosto de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2020.**
   1.1. **ACUERDO.** Se dictamina al C. MIGUEL ANGEL RIVERA NAVARRO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Investigación y Desarrollo de la Educación de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, a partir del 10 de septiembre de 2018 y hasta el 02 de julio de 2020.

2) **Oficio CGA/UMEFORA/1001/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Roberto Eduardo Partida Guerrero, quien desea continuar el Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 01 de noviembre de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2020.**
   2.1. **ACUERDO.** Por las razones señaladas en el antecedente 6 del presente, no se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades del aspirante Roberto Eduardo Partida Guerrero.

3) **Oficio CGA/UMEFORA/1090/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Ana Paulina Ornelas Cruz, quien desea realizar la Maestría en Políticas Públicas de la Universidad Georgetown, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 20 de agosto de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2020.**
   3.1. **ACUERDO.** Se dictamina a la C. ANA PAULINA ORNELAS CRUZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Políticas Públicas de la Universidad Georgetown, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 29 de agosto de 2018 al 31 de mayo de 2020.

4) **Oficio CGA/UMEFORA/1091/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Marcela García Loza, quien desea realizar la Maestría en Erasmus Mundus en Estudios Urbanos de Vrije Universidad Bruselas, Bélgica, a partir del 17 de septiembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2020.**

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

4.1. ACUERDO. Por las razones señaladas en el antecedente 6 del presente, no se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la aspirante Marcela García Loza.

5) **Oficio CGA/UMEFORA/1092/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Fernanda Griselle Galván Solorio, quien desea realizar la Maestría en Comunicación Cultural y Estudios de Medios de la Universidad Newcastle, Reino Unido, a partir del 24 de septiembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019.**

5.1. ACUERDO. Por las razones señaladas en el antecedente 6 del presente, no se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la aspirante Fernanda Griselle Galván Solorio.

6) **Oficio CGA/UMEFORA/1093/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Juan Carlos Padilla Escobedo, quien desea continuar con el Doctorado en Tecnología Educativa de la Universidad Autónoma de Querétaro, a partir del 27 de julio de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2021.**

6.1. ACUERDO. Se dictamina al C. JUAN CARLOS PADILLA ESCOBEDO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el Doctorado en Tecnología Educativa de la Universidad Autónoma de Querétaro, México, a partir del 1° de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2021.

7) **Oficio CGA/UMEFORA/1094/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Patricia Beas Roque, quien desea continuar el Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas en el Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del 15 de agosto de 2016 y hasta el 31 de enero de 2021.**

7.1 ACUERDO. Se dictamina a la C. PATRICIA BEAS ROQUE, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas en el Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del 1° de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2020.

8) **Oficio CGA/UMEFORA/1095/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Carlos Efraín Miranda González, quien desea realizar la Maestría en Entrenamiento Deportivo de la Universidad de Porto, Portugal, a partir del 23 de septiembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2020.**

8.1 ACUERDO. Por las razones señaladas en el antecedente 6 del presente, no se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades del aspirante Carlos Efraín Miranda González.

9) **Oficio CGA/UMEFORA/1096/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Oswaldo Núñez Esqueda, quien desea realizar la Maestría en Entrenamiento Deportivo de la Universidad de Porto, Portugal, a partir del 23 de septiembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2020.**

9.1 ACUERDO. Por las razones señaladas en el antecedente 6 del presente, no se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud del aspirante Oswaldo Núñez Esqueda.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

10) **Oficio CGA/UMEFORA/1097/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Marco Antonio Núñez Becerra, quien solicita prórroga de beca para concluir el trabajo de tesis para obtener el grado de Doctorado en Ciudadanía y Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 01 de octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019.**

10.1ACUERDO. Se prorroga la beca-crédito completa, sin posibilidad de renovación, para que el C. Marco Antonio Núñez Becerra obtenga el grado de Doctorado en Ciudadanía y Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1° de octubre de 2018 y hasta el 30 de junio de 2019.

11) **Oficio CGA/UMEFORA/1129/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Eduardo Espericueta Espinosa, quien desea realizar la Maestría en Políticas Públicas y Administración en la Escuela de Londres de Economía y Ciencias Políticas, Reino Unido, a partir del 24 de septiembre de 2018 y hasta el 23 de septiembre de 2019.**

11.1ACUERDO. Por las razones señaladas en el antecedente 6 del presente, no se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades del aspirante Eduardo Espericueta Espinosa.

12) **Oficio CGA/UMEFORA/1130/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Esteban Alberto Magaña Hernandez, quien desea continuar el Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas en el Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del 01 de agosto de 2014 y hasta el 31 de julio de 2019.**

12.1ACUERDO. Se dictamina al C. ESTEBAN ALBERTO MAGAÑA HERNANDEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas en el Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del 1° de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2019.

13) **Oficio CGA/UMEFORA/1131/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Giovanni Daniel Martínez Cruz, quien desea realizar la Maestría en Psicología de la Música de la Universidad de Sheffield, Reino Unido, a partir del 24 de septiembre de 2018 y hasta el 23 de septiembre de 2019.**

13.1ACUERDO. Se dictamina al C. GIOVANNI DANIEL MARTINEZ CRUZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Psicología de la Música de la Universidad de Sheffield, Reino Unido, a partir del 24 de septiembre de 2018 y hasta el 24 de septiembre de 2019.

14) **Oficio número CGE/0319/2018, de fecha 09 de julio de 2018, en el que la Mtra. Rosa Eugenia Velasco Briones, Coordinadora General de Extensión de la Vicerrectoría Ejecutiva, remite el proyecto de Dictamen del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes con Discapacidad 2018 B".**

14.1ACUERDO. Dictamen número V/2018/1459: **PRIMERO**. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se otorga a los siguientes Estudiantes con Discapacidad del **Sistema de Educación Media Superior de las Escuelas Preparatorias Metropolitanas**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018... ***SEGUNDO.*** De conformidad a lo señalado en el punto V de la Convocatoria y por no haber cubierto todos los requisitos ahí establecidos, los siguientes estudiantes del **Sistema de Educación Media Superior de las Escuelas Preparatorias Metropolitanas**, no se hacen acreedores al estímulo económico... ***TERCERO***. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se otorga a los siguientes Estudiantes con Discapacidad del **Sistema de Educación Media Superior de las Escuelas**

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Preparatorias Regionales, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018... ***CUARTO***. De conformidad a lo señalado en el punto V de la Convocatoria y por no haber cubierto todos los requisitos ahí establecidos, los siguientes estudiantes del **Sistema de Educación Media Superior de las Escuelas Preparatorias Regionales**, no se hacen acreedores al estímulo económico... ***QUINTO.*** Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se otorga a los Estudiantes con Discapacidad del **Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018... ***SEXTO.*** Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se otorga a los Estudiantes con Discapacidad del **Centro Universitario de los Altos**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018... ***SÉPTIMO.*** Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se otorga a los Estudiantes con Discapacidad del **Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018... ***OCTAVO.*** Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se otorga a los Estudiantes con Discapacidad del **Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018... ***NOVENO.*** Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se otorga a los Estudiantes con Discapacidad del **Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018... ***DÉCIMO.*** Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se otorga a los Estudiantes con Discapacidad del **Centro Universitario de Ciencias de la Salud**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018... ***DÉCIMO PRIMERO.*** Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se otorga a los Estudiantes con Discapacidad del **Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018... ***DÉCIMO SEGUNDO.*** Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se otorga a los Estudiantes con Discapacidad del **Centro Universitario de la Ciénega**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018... ***DÉCIMO TERCERO.*** Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se otorga a los Estudiantes con Discapacidad del **Centro Universitario de la Costa Sur**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018... ***DÉCIMO CUARTO.*** Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se otorga a los Estudiantes con Discapacidad del **Centro Universitario de los Lagos**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018... ***DÉCIMO QUINTO.*** Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se otorga a los Estudiantes con Discapacidad del **Centro Universitario del Norte**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018... ***DÉCIMO SEXTO.*** De conformidad a lo señalado en el punto V de la Convocatoria y por no haber cubierto todos los requisitos ahí establecidos, los siguientes estudiantes del **Centro Universitario del Norte**, no se hacen acreedores al estímulo económico... ***DÉCIMO SÉPTIMO.*** Por haber cumplido con los

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

requisitos establecidos en la Convocatoria, se otorga a los Estudiantes con Discapacidad del **Centro Universitario del Sur**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018... ***DÉCIMO OCTAVO.*** Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, se otorga a los Estudiantes con Discapacidad del **Centro Universitario de Tonalá**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018... ***DÉCIMO NOVENO***. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se otorga a los Estudiantes con Discapacidad del **Centro Universitario de los Valles**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018... ***VIGÉSIMO***. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, se otorga a los Estudiantes con Discapacidad del **Centro Universitario del Sur**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), del periodo comprendido del 1° de enero al 31 de mayo de 2018... ***VIGÉSIMO PRIMERO***. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se otorga a los Estudiantes con Discapacidad del **Sistema de Universidad Virtual**, un estímulo económico valioso por la cantidad de $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2018*: Notifíquese la presente resolución a los estudiantes beneficiados y a las dependencias universitarias involucradas.*

15) **Escrito de fecha 20 de junio de 2018, signado por la C. Lilia Gabriela Huerta Ventura, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

15.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Lilia Gabriela Huerta Ventura y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

16) **Escrito de fecha 22 de junio de 2018, signado por la C. Alejandra Lizardi Arellano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración de Empresas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

16.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Alejandra Lizardi Arellano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

17) **Escrito de fecha 05 de julio de 2018, signado por el C. Cuauhtémoc Montes Benitez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**

17.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Cuauhtémoc Montes Benitez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

18) **Escrito de fecha 05 de julio de 2018, signado por el C. Carlos José Alonzo García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad de Gastroenterología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

18.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Carlos José Alonzo García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

19) Escrito de fecha 09 de julio de 2018, signado por la C. Flabia Esther Alvarez Hernandez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

19.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Flabia Esther Alvarez Hernandez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

20) Escrito de fecha 09 de julio de 2018, signado por el C. Carlos Hernandez Gonzalez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

20.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Hernandez Gonzalez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

21) Escrito de fecha 10 de julio de 2018, signado por la C. Ana María Nieves García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

21.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ana María Nieves García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

22) Escrito de fecha 11 de julio de 2018, signado por el C. Diego Palafox Schmid, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Cardiología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

22.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Diego Palafox Schmid y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Los integrantes de la Comisión declaran en receso la sesión para reiniciar los trabajos a las 9:00 hrs. del jueves 19 de julio de 2018.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 19 de Julio de 2018, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

ASISTENTES:
Miembros de la Comisión:
Mtro. Ernesto Flores Gallo;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. Francisco Vera Soria;
C. Luis Carlos Dueñas Vazquez; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Orden del día

1) **Oficio CGA/UMEFORA/1178/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Ángel Adrián Ayala González, quien desea realizar el Doctorado en Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1° de octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2021.**
   1.1. ACUERDO. Se dictamina al C. ANGEL ADRIAN AYALA GONZALEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1° de octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2021.

2) **Oficio CGA/UMEFORA/1179/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Shibely Soto Quintero, quien desea realizar la Maestría en Biología, Especialización en Comunidades y Ecosistemas de la Universidad Radbound, Países Bajos, a partir del 1° de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2020.**
   1.2. ACUERDO. Se dictamina a la C. SHIBELY SOTO QUINTERO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Biología especialización en Comunidades y Ecosistemas de la Universidad Radboud, Países Bajos, a partir del 1° de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2020.

3) **Oficio CGA/UMEFORA/1180/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Maria Guadalupe Loza Guzmán, quien desea realizar la Maestría en Educación Superior Internacional, modalidad de titulación doble Universidad de Guadalajara y Boston College Massachussets, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2018 y hasta el 15 de julio de 2020.**
   1.3. ACUERDO. Se dictamina a la C. MARIA GUADALUPE LOZA GUZMAN, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Educación Superior Internacional bajo la modalidad de titulación doble Universidad de Guadalajara y Boston College, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2020.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

4) **Oficio CGA/UMEFORA/1181/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Celene Valadez Castañeda, quien desea realizar la Maestría en Ciencias en la Especialidad en Investigaciones Educativas en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Ciudad de México, a partir del 03 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2020.**

1.4. ACUERDO. Se dictamina a la C. CELENE VALADEZ CASTAÑEDA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Ciencias en la Especialidad en Investigaciones Educativas en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Ciudad de México, a partir del 3 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2020.

5) **Oficio CGA/UMEFORA/1184/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Saúl Márquez Vitela, quien desea realizar la Maestría en Administración de Diseño en el Instituto Pratt, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2018 y hasta el 26 de abril de 2020.**

1.5. ACUERDO. Se dictamina al C. SAUL MARQUEZ VITELA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Gestión en Diseño en el Instituto Pratt, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2018 y hasta el 26 de abril de 2020.

6) **Oficio CGA/UMEFORA/1185/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Rafael Serrano González, quien desea realizar la Maestría en Educación Superior Internacional, modalidad de titulación doble Universidad de Guadalajara y Boston College Massachussets, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2018 y hasta el 15 de julio de 2020.**

1.6. ACUERDO. Se dictamina al C. RAFAEL SERRANO GONZALEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Educación Superior Internacional bajo la modalidad de titulación doble Universidad de Guadalajara y Boston College, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2020.

7) **Oficio CGA/UMEFORA/1186/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Mauricio Allera Malo, quien desea realizar la Maestría en Investigación en Música de la Universidad de Strasbourg, Francia, a partir del 05 de septiembre de 2018 y hasta el 02 de junio de 2020.**

1.7. ACUERDO. Se dictamina al C. MAURICIO ALLERA MALO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Investigación en Música de la Universidad de Strasbourg, Francia, a partir del 10 de septiembre de 2018 y hasta el 02 de julio de 2020.

8) **Oficio CGA/UMEFORA/1187/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Guillermo Omar Levario Gim, quien desea realizar el Doctorado en Creación y Gestión de Empresas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1° de octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2021.**

1.8. ACUERDO. Por las razones señaladas en el antecedente 6 del presente, no se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas del aspirante Guillermo Omar Levario Gim.

9) **Oficio CGA/UMEFORA/1188/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Julia Yolanda Díaz Pulido, quien desea continuar el Doctorado en Integración Económica de la Universidad del País Vasco, España, a partir del 15 de noviembre de 2017 y hasta el 15 de noviembre de 2020.**

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

1.9. ACUERDO. Por las razones señaladas en el antecedente 6 del presente, no se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la aspirante Julia Yolanda Díaz Pulido.

10) **Oficio CGA/UMEFORA/1189/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Montserrat Molina Díaz, quien desea realizar la Maestría en Educación Superior Internacional, modalidad de titulación doble Universidad de Guadalajara y Boston College Massachussets, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2018 y hasta el 15 de julio de 2020.**

1.10. ACUERDO. Se dictamina a la C. MONTSERRAT MOLINA DIAZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Educación Superior Internacional bajo la modalidad de titulación doble Universidad de Guadalajara y Boston College, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2020.

11) **Oficio CGA/UMEFORA/1190/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. José Alberto Galarza Villaseñor, quien desea realizar la Maestría en Pensamiento Social y Político de la Universidad de Sussex, Reino Unido, a partir del 20 de septiembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019.**

1.11. ACUERDO. Se dictamina al C. JOSE ALBERTO GALARZA VILLASEÑOR, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Pensamiento Social y Político de la Universidad de Sussex, Reino Unido, a partir del 20 de septiembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019.

12) **Oficio CGA/UMEFORA/1191/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Maria Fernanda Origel Nuño, quien desea realizar la Maestría en Estudios Coreanos de la Universidad Yonsei, Corea del Sur, a partir del 1° de marzo de 2019 y hasta el 27 de febrero de 2021.**

1.12. ACUERDO. Por las razones señaladas en el antecedente 6 del presente, no se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la aspirante María Fernanda Origel Nuño.

13) **Oficio CGA/UMEFORA/1192/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Santiago Castiello de Obeso, quien desea realizar el Doctorado en Psicología Experimental de la Universidad de Oxford, Reino Unido, a partir del 08 de octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2021.**

1.13. ACUERDO. Se dictamina al C. SANTIAGO CASTIELLO DE OBESO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Psicología Experimental de la Universidad de Oxford, Reino Unido, a partir del 1° de octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2021.

14) **Oficio CGA/UMEFORA/1193/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Laura Alejandra Vazquez Aguilar, quien desea realizar el Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos de la Universidad de Granada, España, a partir del 1° de septiembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2021.**

1.14. ACUERDO. Se dictamina a la C. LAURA ALEJANDRA VAZQUEZ AGUILAR, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos de la Universidad de Granada, España, a partir del 01 de septiembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2021.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

15) **Oficio CGA/UMEFORA/1194/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Ernesto Navarro López, quien desea realizar la Maestría en Comunicación de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, a partir del 17 de julio de 2018 y hasta el 16 de julio de 2020.**

1.15. ACUERDO. Por las razones señaladas en el antecedente 6 del presente, no se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de la Ciénega del aspirante Ernesto Navarro López.

16) **Oficio CGA/UMEFORA/1195/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Ricardo Vizcaíno Meléndez, quien desea realizar la Maestría en Educación Superior Internacional, modalidad de titulación doble Universidad de Guadalajara y Boston College, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2018 y hasta el 15 de julio de 2020.**

1.16. ACUERDO. Se dictamina al C. RICARDO VIZCAINO MELENDEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Educación Superior Internacional bajo la modalidad de titulación doble Universidad de Guadalajara y Boston College, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2020.

17) **Oficio CGA/UMEFORA/1196/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Marva Esther Marina Antoine, quien desea realizar la Maestría en Educación Superior Internacional, modalidad de titulación doble Universidad de Guadalajara y Boston College, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2018 y hasta el 15 de julio de 2020.**

1.17. ACUERDO. Por las razones señaladas en el antecedente 6 del presente, no se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de los Valles de la aspirante Marva Esther Marina Antoine.

18) **Oficio CGA/UMEFORA/1197/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Silvia Ramírez Ramírez, quien desea realizar la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo, Argentina, a partir del 23 de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2020.**

1.18. ACUERDO. Se dictamina a la C. SILVIA RAMIREZ RAMIREZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo, Argentina, a partir del 23 de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2020.

19) **Oficio CGA/UMEFORA/1198/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Mónica Ramírez Mata, quien desea realizar el Doctorado en Gestión de la Educación Superior en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, a partir del 17 de agosto de 2015 y hasta el 31 de julio de 2019.**

1.19. ACUERDO. Se dictamina a la C. MONICA RAMIREZ MATA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el Doctorado en Gestión de la Educación Superior en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del 1º de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2019.

20) **Oficio CGA/UMEFORA/1200/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Luis Fernando Quiñones Olvera, quien solicita prórroga de beca para concluir el trabajo de tesis para obtener el grado de Maestría en ciencias en Neurociencias Translacional de la Universidad de Wurzburgo, Alemania, a partir del 15 de julio de 2018 y hasta el 31 de enero de 2019.**

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

1.20. ACUERDO. Se prorroga la beca-crédito completa sin posibilidad de renovación para que el C. LUIS FERNANDO QUIÑONES OLVERA obtenga el grado de Maestría en Ciencias en Neurociencias Translacional de la Universidad de Wurzburgo, Alemania, a partir del 15 de julio de 2018 y hasta el 31 de enero de 2019.

21) **Oficio CGA/UMEFORA/1227/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Isaac López Moreno Flores, quien desea realizar la Maestría en Crecimiento y Desarrollo Económico de la Universidad Lund, Suecia, a partir del 17 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de julio de 2020.**

1.21. ACUERDO. Se dictamina al C. ISAAC LOPEZ MORENO FLORES, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Crecimiento y Desarrollo Económico de la Universidad Lund, Suecia, en conjunto con la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 17 de septiembre de 2018 y hasta el 30 de junio de 2020.

22) **Oficio CGA/UMEFORA/1221/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Pilar Gómez-Ibarra Pérez-Gil, quien desea continuar el doctorado en ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 01 de noviembre de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2020.**

1.22. ACUERDO. Se dictamina a la C. PILAR GOMEZ-IBARRA PEREZ-GIL, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Música Dirección Coral en The Royal Welsh College of Music and Drama, Reino Unido, a partir del 17 de septiembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019.

23) **Oficio CGA/UMEFORA/1222/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Mario Diaz Ruelas, quien desea realizar la Maestría en Literaturas Comparadas y Culturas de la Universidad de Bristol, Reino Unido, a partir del 24 de septiembre de 2018 y hasta el 25 de septiembre de 2019.**

1.22. ACUERDO. Por las razones señaladas en el antecedente 6 del presente, no se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades del aspirante Mario Diaz Ruelas.

24) **Oficio CGA/UMEFORA/1224/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Andrea Natalia Saucedo Troconis, quien desea realizar la Maestría en Planeación Urbana de la Universidad de Melbourne, Australia, a partir del 04 de marzo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020.**

1.22. ACUERDO. Por las razones señaladas en el antecedente 6 del presente, no se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la aspirante Andrea Natalia Saucedo Troconis.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

25) Oficio CGA/UMEFORA/1225/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Luis Carlos Eduardo Zea Mares, quien desea realizar la Maestría en Arqueología e Historia del Arte de la Universidad de la Soborne, Francia, a partir del 01 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de julio de 2020.

1.22. ACUERDO. Por las razones señaladas en el antecedente 6 del presente, no se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades del aspirante Luis Carlos Eduardo Zea Mares.

Siendo las 12:20 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

Mtro. Francisco Vera Soria

C. Luis Carlos Dueñas Vazquez

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Jose Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx